

CÓRDOBA, 14 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0677-000272/2022 asunto “Concurso de precios para la explotación comercial del comedor / cantina con el accesorio de kiosco de la Facultad de Educación Física Ipef (FEF) perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba mediante concesión”;

Y CONSIDERANDO:

Que por nota del día de la fecha que integra el presente instrumento como Anexo, la Comisión de apertura y pre adjudicación del concurso de precios de referencia solicita a esta Secretaría, se conceda una prórroga de tres (3) días hábiles a los fines del examen y evaluación de las ofertas presentadas y en su caso, para pre adjudicar la concesión de la explotación comercial de la cantina comedor de la Facultad de Educación Física; ello así por considerarlo necesario a fin de velar por una mejor protección de los intereses de la Universidad en orden a la necesidad de contar con mayor lapso de tiempo para el cotejo de las propuestas que se encuentren en condiciones.

Que según el artículo 2° del pliego de condiciones generales del concurso de precios de referencia, la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos es la Autoridad de Aplicación del mismo y según el artículo 10° punto 6 del citado pliego, posee facultad para prorrogar el término de tres días hábiles para examinar, evaluar y en su caso, pre adjudicar, cuando las circunstancias lo hagan necesario a fin de velar por la protección de los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que en su consecuencia se torna necesario conceder prórroga del plazo de tres (3) días establecido en el Pliego de Condiciones Generales para el análisis y valoración de las propuestas de parte de la Comisión de apertura y pre adjudicación, en orden a la posible selección de concesionario para la concesión así concursada.

En virtud de ello y en uso de sus atribuciones;

**LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
Y RECURSOS HUMANOS
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
DISPONE:**

Artículo 1°: *PRORRÓGUESE por tres (3) días hábiles el plazo establecido por el artículo 10, punto 5 del pliego de condiciones generales del concurso de precios para la explotación comercial del comedor / cantina con el accesorio de kiosco de la Facultad de Educación Física Ipef (FEF) perteneciente a la Universidad Provincial de Córdoba, Expediente N° 0677-000272/2021, a partir del día subsiguiente al del vencimiento de aquél; en virtud de lo solicitado en nota Anexa al presente y los motivos considerados.-*

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

DISPOSICIÓN N° 0003.-



Lic. Ma. Eugenia Agostini
Secretaría de Administración General
y Recursos Humanos
Universidad Provincial de Córdoba